



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1.- Objeto: Obtención de ofertas convenientes para la provisión de Conjunto de Celdas Compactas de 13.2 kv, para un suministro en Media Tensión, compuesto por una celda de entrada, una celda de protección, una celda de medición y una celda de salida en un todo de acuerdo a las cláusulas del presente pliego.

2.- Apertura: La apertura de sobres se llevará a cabo el día **MARTES 31 de Mayo de 2016** a las **11:00 horas**, en la Oficina de Abastecimiento de COOPSER sita en calle Rómulo Naon 2499 de la ciudad de San Pedro Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia del acto por medio de un acta que se labrará para tal fin.

3.- Validez de la oferta: la oferta tendrá validez por el término de días (45) días corridos a contar de la fecha de apertura.

4.- Consultas e informes: Las consultas se recibirán hasta el día **JUEVES 26 de Mayo de 2016 inclusive**. Todas las consultas que necesiten realizar los oferentes deberán hacerlas llegar por escrito y/o a las casillas de correo electrónico compras@coopser.com.ar y encargado.compras@coopser.com.ar. La cooperativa responderá solo por escrito y/o por medio de correo electrónico en forma de circular, es decir que responderá la consulta en forma conjunta a todos interesados a las casillas de correo electrónicos que estos denuncien. Las respuestas de



interpretación, formuladas y respondidas por la Cooperativa, tendrán el carácter de interpretación general y única del pliego. Las consultas que se reciban luego de esa fecha no serán respondidas. La cooperativa no se responsabilizará por la no recepción por parte de los oferentes del pliego o las circulares aclaratorias que emita, las que estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento sita en calle Rómulo Naon 2499 de la ciudad de San Pedro.

5.- Orden de Prelación: A los efectos de una adecuada interpretación de las condiciones exigidas para la presente contratación se establece el siguiente orden de prelación: 1.- El presente pliego de condiciones particulares. 2.- Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios y Pliego de Especificaciones Particulares. 3.- Reglamento de Compras de esta Cooperativa.

6.- Condiciones:

6.1. - Prorroga de Jurisdicción.- Los oferentes deberán declarar sometimiento a la jurisdicción del Departamento Judicial de San Nicolás, provincia de Buenos Aires y renuncia especial al fuero federal, para cualquier divergencia que se suscitare con motivo del presente llamado a licitación y posteriores contratos derivados de este.-

6.2.- Adjudicación. La Cooperativa se reserva el derecho de adjudicar la oferta que considere más conveniente a sus intereses, a su exclusivo juicio, sin necesidad de efectuar justificación alguna sobre su proceder. El precio



más bajo, por si solo, no garantiza ser ganador de la licitación. La presentación de ofertas implicará la aceptación sin reserva de todas las condiciones del presente pliego. La adjudicación y compra del conjunto de celdas queda supeditada a que el cliente de Coopser (usuario final del servicio de energía eléctrica) confirme la ejecución del proyecto.

6.3.- Lugar de Entrega.- La provisión ofertada será entregada en la Planta Operativa de Coopser sita en calle Rómulo Naon 2499 de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

6.4.- Pagos.- La Cooperativa no realiza pagos por adelantado. En caso de requerirse adelantos financieros, la liberación del adelanto solo se realizará contra la presentación de una póliza de caución a satisfacción de Coopser que afiance el monto pagado por adelantado.

6.5.- Retrasos. En la Orden de Compra se señalara el plazo de entrega comprometido. En caso de incumplimiento en el plazo de entrega la mora será automática y sin necesidad de interpelación y/o notificación alguna. En caso que el adjudicatario no diera cumplimiento a la entrega de la provisión en el plazo comprometido será pasible de una multa de equivalente al uno por ciento (1%) acumulativo por semana o fracción mayor a tres días (corridos) de retraso.

6.6.- Situación Impositiva: La Cooperativa se encuentra inscrita en el Impuesto al Valor Agregado en condición de RESPONSABLE INSCRIPTO, con



C.U.I.T. N° 30-54574999-4. Es condición indispensable que el importe referido a dicho impuesto, así como el de las percepciones de I.V.A. y de otros tributos nacionales y/o provinciales vigentes y cuyas aplicaciones corresponda se encuentren desagregados en las ofertas. Este requisito es imprescindible para dar validez a la oferta. Impuesto a los ingresos brutos: La Cooperativa se encuentra inscripta bajo el N° 30-54574999-4 en el Imp. a los Ingresos Brutos de la Pcia. de Buenos Aires. La entidad esta exenta de la tributación, no resultando procedente la aplicación de percepciones o retenciones del citado gravamen. La cooperativa rechazará las facturas en las que se apliquen las percepciones y/o retenciones mencionadas precedentemente.

7.- Presentación de las ofertas: Las presentaciones se admitirán hasta la fecha y hora indicada para el acto de apertura en el presente pliego y en las publicaciones pertinentes, no admitiéndose bajo ningún concepto presentación o complemento alguno después de dicha hora. Todas las hojas de la propuesta deberán estar firmadas por persona con capacidad para obligarse en representación de la empresa oferente. La presentación de las ofertas se realizará de la manera y en el orden que se indica a continuación:

7.1.- La presentación de las propuestas deberá realizarse en un sobre cerrado que en su parte exterior ostentará la siguiente leyenda: **Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos Públicos y Sociales de San Pedro Ltda. "LICITACIÓN N° 066/2016"**



7.2.- Nota de presentación de la empresa, indicando medios y personas de contacto.

7.3.- Declaración expresa de sometimiento a la jurisdicción del Departamento Judicial de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, con renuncia especial al Federal, por cualquier divergencia que se suscitare con motivo del presente llamado a licitación y los posteriores contratos derivados de este, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.

7.4.- Pliego de llamado a licitación firmado y sellado en todas sus hojas. (Pliego de Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios, Especificaciones Particulares y Pliego de Condiciones Particulares y circulares emitidas.

7.5.- Descripción técnica completa y con el máximo nivel de detalle del producto ofrecido, con listado donde se enumeren todos los elementos, componentes y accesorios incluidos en la oferta y planos, cróquis y/o folletos que permitan un adecuado conocimiento de lo ofertado.

7.6.- La oferta económica propiamente dicha indicando condiciones comerciales, mantenimiento de oferta, plazo de entrega y forma de pago propuesta.



8.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA PROVISIÓN A COTIZAR

CONJUNTO DE CELDAS. Se requiere un (1) conjunto de celdas compactas de 13.2 kv conectadas entre si, para el suministro de un socio en Media Tensión, compuesto por una celda de entrada, con ingreso inferior de conductores, una celda de protección, una celda de medición y una celda de salida, con salida inferior de conductores.

8.1 – CELDAS DE ENTRADA Y DE SALIDA.

El conjunto deberá estar provisto por una (1) celda de entrada y una (1) celda de salida, provista por:

8.1.a. Seccionador bajo carga de línea y puesta a tierra.

- Tensión Nominal 13,2KV.

- Corriente Nominal 630A.

- Corriente de cortocircuito 16 KA

8.1.b. Apta para posición de línea: entrada – salida de conductores, seccionamiento, puesta a tierra de línea.

8.1.c Acceso frontal, acometida de conductores inferior.

8.1.d. Enclavamiento mecánico para impedir el acceso al recinto de cables bajo tensión.

8.1.e. Indicadores luminosos de presencia de tensión en el frente de la celda.

8.2.- CELDA DE PROTECCION

El conjunto contará con una (1) celda compacta de protección, provista por:

8.2.a. Seccionador bajo carga para seccionamiento y puesta a tierra.



8.2.b. Interruptor automático, de corte en vacío o SF₆, aguas abajo del seccionador, para función de salida protegida.

- Tensión Nominal 13,2KV.
- Corriente nominal 630A.
- Corriente de cortocircuito 16 KA.

8.2.c. Acceso frontal.

8.2.c. Enclavamiento mecánico entre seccionador e interruptor.

8.2.e. Apto para ser posteriormente motorizado y telemandado, sin sacar de funcionamiento la celda.

8.2.f. Indicadores luminosos de presencia de tensión en el frente de la celda.

8.2.g. Contactos auxiliares para indicación de posición de interruptor.

NOTA: Se deberá detallar la marca, modelo y detalle de características del relé ofrecido, el que será provisto con su respectivo software y manuales.

8.3. CELDA DE MEDICIÓN

La celda de medición tiene que estar provista de:

8.3.a. Tres transformadores de corrientes aptos para 13,2KV 30-60/5-5 A; 15VA; clase 0,5 S.

8.3.b. Tres transformadores de Tensión 13,2KV/V3-0.11V3 KV; 15VA; clase 0,5.